

Procedimiento de acceso

Residencial Miralparque

PAU CARABANCHEL - MADRID



01 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PROMOCIÓN

- 51 viviendas en altura en urbanización cerrada y zonas comunes.
- Pisos de 2 y 3 dormitorios con garaje y trastero.
- Coste estimado desde 267.014 € + IVA (garaje y trastero incluidos).
- Promoción en fase de captación de interesados con vistas a la adquisición de la parcela.

02 FASE I: ELECCIÓN DE VIVIENDA

El objetivo de esta primera fase es la incorporación de los suficientes interesados en el proyecto que permita a la Cooperativa adquirir el inmueble a su propietario, un organismo público que tiene prevista la enajenación de la parcela.

Para unirse al proyecto, cada interesado deberá elegir vivienda. Podrán hacerlo por teléfono (91 719 07 88) o por correo electrónico (infoclientes@domogestora.com). En todo caso, el departamento comercial de Domo está disponible para resolver todas las dudas de modo que puedan reservar la vivienda que más se ajuste a sus necesidades.

Una vez elegida vivienda, se requerirá a los futuros propietarios para que acrediten la capacidad de disponer de la cantidad prevista como aportación a vivienda en el plan de pagos de la promoción y que se corresponde con el **30% del coste estimado total de la vivienda elegida**. Igualmente, deberán aportar también la documentación solicitada en el documento de Reserva (Fotocopia del DNI y Ficha de datos). De esta manera, la vivienda elegida quedará reservada.

Una vez se constituya la Cooperativa con los primeros interesados que se incorporen, se solicitará a todos aquellos que reserven vivienda que aporten la cantidad de 155 €, en concepto de Capital Social, lo que los convertirá en socios de pleno derecho.



03 FASE II: CONVOCATORIA DE SUBASTA

En el momento que salga publicado el proceso de enajenación de la parcela, los socios deberán realizar la aportación prevista para la constitución de la fianza que se establece legalmente en este tipo de procedimientos. Dicha aportación será de 10.000 €. Si la Cooperativa resulta adjudicataria en la subasta, esa cantidad pasa a formar parte del precio del suelo. En caso contrario, el organismo convocante lo reintegra a la Cooperativa y ésta a cada socio.

Sólo en el caso de ganarse la subasta, se desembolsarán el resto de cantidades previstas en el plan de pagos para efectuar la compra del suelo. Cada paso se comunicará a los socios con suficiente antelación.

Una vez adquirida la parcela y obtenida la Licencia de Obras del Ayuntamiento, se iniciará la construcción de las viviendas por constructora de primer nivel.



IMPORTANTE

Hasta la adquisición de la parcela, DOMO GESTORA y el equipo de arquitectos trabajaran “a éxito” sin coste para los interesados. Solo en el caso de que la promoción sea una realidad, se percibirán los honorarios correspondientes a la gestión de la promoción. Dichos honorarios ya están incluidos en el coste estimado de vivienda.





Contacto



www.domogestora.com



91 719 07 88



infoclientes@domogestora.com

